



ESCRITURA: 3493

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: GONZALO VALENCIA ARÉVALO y SRA.

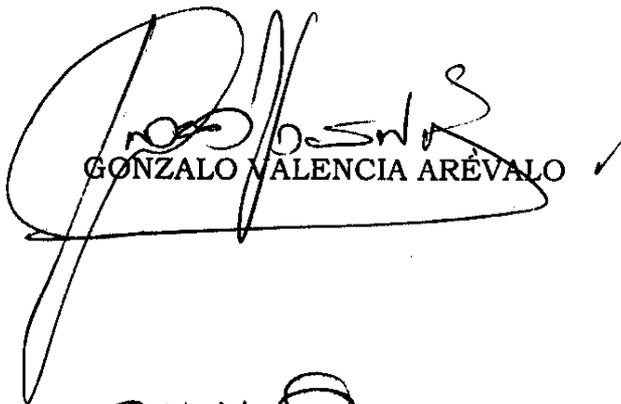
A FAVOR DE: ANA LUCIA VIVAR CORDERO

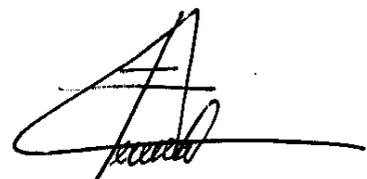
CUANTIA: USD. 100,00

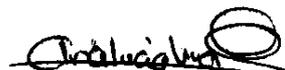
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a TREINTA Y UNO de dos agosto de dos mil once, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, en calidad de cedente el señor Doctor **GONZALO ANDRÉS VALENCIA ARÉVALO** y su cónyuge Señora **MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ**, y, por otra parte, como cesionario, la Señora **ANA LUCIA VIVAR CORDERO**, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga UNA TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte el Doctor Gonzalo Andrés Valencia Arévalo y su cónyuge Señora María Fernanda Astudillo Pesantez, ecuatorianos, casados entre si, y por otra la Señora Ana Lucia Vivar Cordero, ecuatoriana, casada; los comparecientes son mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía INTELCOMINS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria decima primera del Cantón Cuenca, en fecha veinte y nueve de marzo del dos mil once, Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, en fecha trece de abril del dos mil once, bajo el número doscientos setenta y tres (273). b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía INTELCOMINS Compañía Limitada, reunida en fecha uno de julio de dos mil once, resolvió autorizar al Socio Gonzalo Andrés Valencia Arévalo, a transferir la cantidad de diez Participaciones sociales por el valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Señora Ana Lucia Vivar Cordero. TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía INTELCOMINS Compañía Limitada los cónyuges Gonzalo Andrés Valencia Arévalo y María Fernanda Astudillo Pesantez, transfieren las cantidad de diez participaciones sociales de un valor de

Valencia Arévalo, abogado con matrícula número dos mil ciento noventa y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a las comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual. Doy Fe.


GONZALO VALENCIA ARÉVALO ✓


MARÍA ASTUDILLO PESANTEZ ✓
010388654-5


ANA LUCÍA VIVAR CORDERO ✓







diez dólares cada una, a favor de la Señora Ana Lucia Vivar Cordero, los cedentes, Señor Gonzalo Andrés Valencia Arévalo y María Fernanda Astudillo Pesantez, declaran haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de Cien dólares de los Estados Unidos de América. La parte adquirente, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hechas a su favor. El Capital Social de INTELCOMINS Cía. Ltda., queda conformado de la siguiente manera: Socios Señores Juan José Valencia Arévalo con treinta participaciones que dan un valor de trescientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, un porcentaje del setenta y cinco por ciento; Ana Lucia Vivar con diez participaciones que dan un valor de cien dólares de los Estados Unidos de Norte América, un porcentaje del veinte y cinco por ciento, teniendo un total de cuarenta participaciones que dan un valor de cuatrocientos dólares siendo el cien por ciento. CUARTA.- ACEPTACION: La Señora Ana Lucia Vivar Cordero, acepta la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. CUANTIA: La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es Cien dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento. Atentamente, f) Doctor Andrés

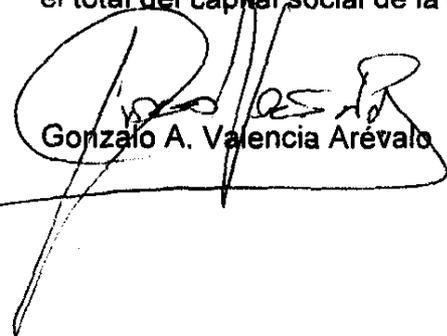
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTELCOMINS CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca siendo las 09h00 del día 01 de julio del año 2011, en el domicilio principal de la Compañía INTELCOMINS Cía. Ltda., ubicado en la Panamericana Norte Km 14, se reúnen los Señores: JUAN JOSE VALENCIA AREVALO Y GONZALO ANDRES VALENCIA AREVALO, de acuerdo con la ley, el Reglamento de Juntas Generales y el estatuto y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía INTELCOMINS Cía. Ltda., por unanimidad aceptan la celebración de la junta y resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de la Junta para proceder a una transferencia de participaciones.
 - a) Punto Uno: La Junta General Universal de Socios de la Compañía INTELCOMINS Cía. Ltda., resuelve autorizar al Socio Gonzalo Andrés Valencia Arévalo a transferir la cantidad de diez participaciones sociales por el valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Sra. Ana Lucia Vivar Cordero.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de INTELCOMINS Cía. Ltda., y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.


Gonzalo A. Valencia Arévalo


Juan José Valencia Arévalo

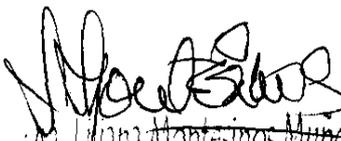
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** Copia certificada de la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** otorgada por los Señores **GONZALO VALENCIA, MARIA ASTUDILLO, ANA VIVAR** que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



La presente Escritura de Transferencias de Participaciones ha sido marginada en la Escritura Matriz de Constitución de la compañía INTELCOMINS CIA. LTDA, el día de hoy cinco de septiembre de dos mil once Doy Fe.

Cuenca, 05 de septiembre de 2011


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

La presente Transferencia a sido marginada en la Escritura Matriz, el día de hoy cinco de septiembre de dos mil once Doy Fe.

Cuenca, 05 de septiembre de 2011


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

Pa -

Registro Mercantil Cuenca

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada INTELCOMINS CIA. LTDA., inscrita con el No. 273 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha trece de abril del año dos mil once.- CUENCA, SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA

00000637

Verónica Vázquez

Dra. Verónica Vázquez





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.553

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 9 de Septiembre de 2011

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el 31 de Agosto de 2011, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **INTELCOMINS CIA. LTDA.** ", efectuada por Dr. GONZALO ANDRES VALENCIA AREVALO y Sra., a favor de ANA LUCIA VIVAR CORDERO, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 6.558

Ex: 138233

Dr. Ma. A. Regalado
8/09/2011

353

Cuenca, 08 de Septiembre de 2011

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía **INTELCOMINS CIA. LTDA.**, comunico que el día 31 de Agosto de 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Gonzalo Andrés

Apellidos: Valencia Arévalo

C.C. 010214740-2

Nacionalidad: Ecuatoriana

No. de Participaciones: 10

Valor de cada participación social: \$10

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Ana Lucia

Apellidos: Vivar Cordero

C.C. 171561094-3

Nacionalidad: Ecuatoriana

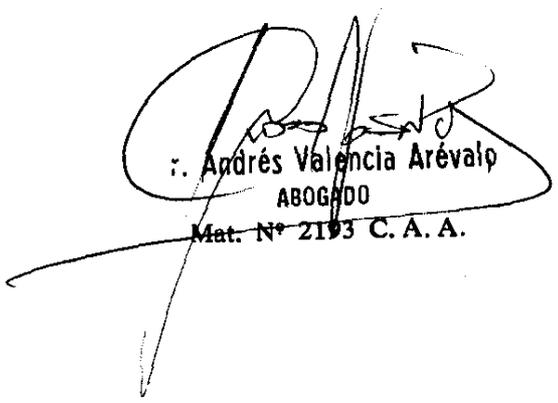
No. de Participaciones: 10

Valor de cada participación social: \$10

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente


Ing. Juan José Valencia Arévalo
Gerente general


Andrés Valencia Arévalo
ABOGADO
Mat. N° 2193 C. A. A.